

# **PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2010-2012**

## **COLEGIATURA INTERSEDES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

---

**24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>I. VISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL</b>	<b>6</b>
1. VISIÓN UN 2017	<b>6</b>
2. PROPUESTA DE VISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO: LA LEGITIMACIÓN SOCIAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	<b>8</b>
<b>II. LINEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR LA COLEGIATURA PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2010-2012</b>	<b>11</b>
1. Excelencia académica en el sentido integral de la investigación, la extensión y la docencia. En ella se incluye pedagogía.	<b>11</b>
2. Bienestar universitario para la excelencia y derechos humanos.	<b>20</b>
3. Gobierno universitario democrático y administración al servicio de la academia.	<b>25</b>
4. Relación Universidad-Sociedad.	<b>28</b>
5. Legitimación del financiamiento público	<b>31</b>
<b>III. TEMAS GENERALES DE SUMA IMPORTANCIA DADA LA NATURALEZA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD.</b>	<b>35</b>
1. Gobierno y Democracia Participativa	<b>35</b>
2. Presupuesto Universitario y Concurrencia	<b>36</b>
3. Reforma Estatuto Estudiantil	<b>36</b>
4. Derechos Humanos	<b>36</b>

## PARTICIPANTES

La colegiatura contó con la presencia de delegados profesoriales y estudiantiles, en representación de las siete sedes de la universidad, tal como se presenta en la **Tabla 1**.

**Tabla 1. Participantes Colegiatura Intersedes**

DELEGADO		FACULTAD	SEDE
Dany Mahecha	Profesora		Amazonía
Aníbal Jiménez Rodríguez	Estudiante		Amazonía
Antonio Márquez Bulla	Profesor	Artes	Bogotá
Laura Ligarreto	Estudiante	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Bogotá
Jonatan Prada	Estudiante	Ciencias Económicas	Bogotá
Eduardo Sáenz R.	Profesor	FCE	Bogotá
Natalia Botero	Estudiante	Ciencias Humanas	Bogotá
Jorge Isaac López	Estudiante	Ciencias	Bogotá
Sandra Liliana Rojas M.	Profesor	Ingeniería	Bogotá
Luis Alejandro Camacho	Profesor	Ingeniería	Bogotá
Leonardo León	Estudiante	Ingeniería	Bogotá
Luis Daniel Jiménez C.	Estudiante	Agronomía	Bogotá
Helena Puerto G	Profesora	Enfermería	Bogotá
Claudia Sarmiento	Estudiante	Enfermería	Bogotá
Nine Lisleth Ojeda	Estudiante	Medicina	Bogotá
Mario Hernández	Profesor	Medicina	Bogotá
Fady Ortiz Roca	Estudiante	Instituto de Estudios Caribeños	Caribe
Yusmidia Solano Suarez	Profesora	Instituto de Estudios Caribeños	Caribe
Héctor J. Osorio Vega	Profesor	Ciencias Exactas y Naturales	Manizales
Néstor Eduardo Sánchez	Estudiante	Ciencias Exactas y Naturales	Manizales
Liliana Correa R.	Profesora	Ingeniería y Arquitectura	Manizales
Luis I. López	Profesor	Administración	Manizales
Jorge Hernán Arbeláez	Estudiante	Administración	Manizales
Daniel A. Arias T.	Profesor	Ingeniería y Arquitectura.	Manizales
Daniel Ortiz Quintero	Estudiante	Ingeniería y Arquitectura	Manizales
Sebastián Gómez J.	Estudiante	Minas	Medellín

DELEGADO		FACULTAD	SEDE
Diego G. Arango Muñoz	Profesor	Minas	Medellín
Claudia H. Giraldo	Estudiante	Ciencias Agropecuarias	Medellín
Gonzalo Manrique	Profesor	Ciencias Humanas y Económicas	Medellín
Martín Emilio Rodríguez C.	Estudiante	Ciencias Humanas y Económicas	Medellín
Natalia C.Villamizar Duarte	Profesora	Arquitectura	Medellín
Amanda L. Mora M.	Profesora	Ciencias	Medellín
David Fernando Flórez	Estudiante	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Medellín
Daniel Morgan	Estudiante	Ingeniería	Orinoquía
Carlos Caicedo	Profesor		Orinoquía
Alexandra E. Arellano	Profesora	Ingeniería y Administración	Palmira
Luis Eduardo Forero	Profesor	Ciencias Agropecuarias	Palmira
Ángela C. Suarez P.	Estudiante	Ciencias Agropecuarias	Palmira
Edwin Torres Díaz	Estudiante	Ingeniería y Administración	Palmira
Fabián moreno	Estudiante	Ingeniería y Administración	Palmira

**RELATORES:**

- Amanda Lucía Mora Martínez, profesora Sede Medellín.
- Natalia Villamizar Duarte, profesora Sede Medellín.
- Diego Arango, profesor Sede Medellín.
- Jorge Hernán Arbeláez, estudiante, Sede Manizales.
- Daniel Morgan Castañeda, estudiante, Orinoquía.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las conclusiones de la Colegiatura Intersedes para la discusión del Plan Global de Desarrollo 2010-2012 de la Universidad Nacional de Colombia, la cual se llevo a cabo en las instalaciones de la Hemeroteca Universitaria Nacional (Bogotá), los días 24 y 25 de septiembre de 2009.

La apertura de esta Colegiatura estuvo a cargo de la Vicerrectora Académica, la doctora Natalia Ramírez y el Director Nacional de Planeación, el doctor José Vidal. La Vicerrectora señaló la importancia de partir del enfoque de la Universidad como una Universidad única, conformada por diversas sedes y orientada a generar un impacto nacional desde diversas posiciones, pero como un solo ente académico.

Una vez terminada la intervención de los delegados del gobierno universitario, estos se retiraron y la Colegiatura procedió a la selección de su moderador y sus relatores (dos estudiantes, dos profesores y el moderador). A continuación se acordó la siguiente metodología de trabajo:

1. Presentación de las conclusiones de Colegiaturas de cada Sede. Se presentaran en orden alfabético y se destinaran 20 min para la presentación de cada una de las Sedes. En ellas se observó una crítica recurrente al proceso de los Claustros y Colegiaturas, por las condiciones en que fue convocada y se ha desarrollado, pero a la vez se reconoció su importancia como estrategia para la discusión y construcción del proyecto institucional.
2. Discusión de temas generales que se consideran determinantes para la construcción de un Plan Global de Desarrollo, a saber:
  - a. Democracia y gobierno universitario
  - b. Propuesta de nueva visión para el Plan Global de Desarrollo 2010-2012
  - c. Financiamiento y concurrencia
  - d. Estatuto Estudiantil
  - e. Derechos humanos
3. Propuesta de nuevas líneas estratégicas para el plan de desarrollo 2010-2012
4. Selección de los Delegados para presentación ante Consejo Académico y Consejo Superior Universitario.

La primera sección de este documento, recoge las conclusiones de la discusión sobre la visión 2017, sugerida por la universidad para el plan global de desarrollo 2010-2012. Seguidamente, se

presenta la nueva propuesta de visión formulada por la colegiatura. La segunda sección incluye las discusiones sobre cada una de las líneas estratégicas propuestas por esta colegiatura para el plan de desarrollo y precisa los programas que deberían ser incluidos en cada línea. Finalmente, se presentan cuatro (4) pronunciamientos de esta colegiatura frente a temas de gran debate e importancia para la Universidad Nacional de Colombia y la educación superior.

## I. VISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL

### 1. VISIÓN UN 2017

La colegiatura planteó la necesidad de hacer conciencia de que en circunstancias como las actuales, en las que el financiamiento público no está garantizado y no está asegurada la legitimidad de la Universidad frente al país, se debe estructurar una visión más clara con su compromiso frente a la sociedad y no una visión mercantilista. Una universidad investigativa requiere una gran inversión en recursos y no solo esto, sino que debe tener procesos de ejecución de los recursos más ágiles.

La visión de la universidad no es solamente la construcción de conocimiento, se debe reconocer la diversidad de conocimientos y las diferencias económicas y de formación entre quienes acceden a la misma, para evitar que se convierta en un espacio elitista y excluyente. El actual énfasis en la excelencia como punto de partida, no de llegada, genera exclusión y no reconoce diferencias para poder superarlas. La universidad por definición debe ser pluralista y construir ciudadanía y debe propender por una mayor equidad en el acceso. Frente a estos temas, el actual Plan Global de Desarrollo no presenta ninguna estrategia.

La universidad debe contribuir a la democracia y a la libertad, se debe a la sociedad a la que pertenece y debe reflexionar sobre las diferentes dimensiones: económica, cultural, social, humanística, política, etc. En consecuencia con las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, celebrada en París en 2009, la universidad en América Latina debe ser pública, laica, humanista, gratuita, plural, innovadora, etc.

Es necesario que no haya contradicciones de fondo y que lo que se establezca en la visión se cumpla, por ejemplo: ¿Cómo es posible hablar de equidad con los altos costos del posgrado?, ¿Cómo es posible avanzar en investigación sin el presupuesto necesario?, ¿Cómo es posible hablar de flexibilidad cuando los paquetes optativos de asignaturas son tan limitados? etc.

La planeación estratégica requiere discutir la orientación filosófica de la visión de universidad, sobre todo cuando no se comparte la visión eficientista orientada por los intereses del mercado, centrada en las demandas del sector productivo y no en la pertinencia del conocimiento y en su relevancia para construir soluciones a las problemáticas del país. Por eso, es necesario desarrollar el sentido político en todos los estamentos universitarios.

La visión debe apuntar a construir nación y constituirse como un nicho de desarrollo nacional e internacional, esto requiere una evaluación sistémica de la pertinencia y la calidad de la investigación, la extensión y la docencia, que actualmente están siendo definidas más por las dinámicas del mercado, que por la verdadera misión de la universidad.

La universidad debe pensar en la creación y formación de comunidades de pensamiento, ésto requiere una interlocución inter-sedes para consolidar una visión de universidad fuerte que integre y aporte desde la academia a la construcción de una mejor sociedad y un compromiso con la integración de la región de América Latina y el Caribe.



## **2. PROPUESTA DE VISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO: LA LEGITIMACIÓN SOCIAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

La educación superior es un bien público. Esta afirmación da comienzo al informe sobre educación superior de la UNESCO del año 2009 y es el fundamento del conjunto de principios y lineamientos estratégicos que dicha organización ha hecho a los Estados miembros de Naciones Unidas. El carácter de bien público obliga a los Estados a garantizar el acceso a la educación superior, como medio para construir sociedades más justas y democráticas. La educación no sólo beneficia a los individuos, sino que constituye el principal medio de construcción y transformación de las sociedades en el mundo contemporáneo. Sociedades que decidieron, de tiempo atrás, un financiamiento público fuerte, progresivo y sostenido de la educación superior, han logrado ser más igualitarias. Lo han logrado sobre la base del respeto de dos grandes principios propios de la academia: libertad de pensamiento y autonomía institucional. Cuando las instituciones de educación superior someten su autonomía a la lógica del mercado del conocimiento, tienden a limitar su responsabilidad social.

Colombia no ha logrado tales propósitos, por el contrario, avanza en la idea de que es posible alcanzar más cobertura a menor gasto, disminuyendo la inversión pública en las instituciones de educación superior de carácter público, para ofrecer crédito blando a los individuos pobres para acceder al mercado de servicios educativos. Transformar esta tendencia sólo es posible si la sociedad colombiana percibe y valora como una prioridad la labor de la Universidad pública. Para lograrlo, es necesario primero que la Universidad asuma su responsabilidad social de liderar, desde la academia, la generación de propuestas que contribuyan a la solución de la problemática de la sociedad a la que se debe, en el marco de la región latinoamericana y del Caribe, y los procesos de globalización. En la medida en que la sociedad perciba el compromiso universitario con sus problemas, podrá reconocer la necesidad de sustentar su labor con recursos públicos, aportados por el esfuerzo colectivo y como prioridad nacional.

La legitimación social del financiamiento público de la Universidad, y de la educación superior pública en general, pasa por asumir, con todas sus consecuencias, su compromiso con el proyecto de una sociedad pluralista, democrática, pacífica y solidaria, que ha hecho el pacto de garantizar todos los derechos a sus miembros a través del desarrollo de un Estado Social de Derecho. Asuntos como la creciente desigualdad, las múltiples violencias y la sumisión nacional a la globalización para la concentración de riqueza global, deberían recibir respuestas organizadas y continuas por parte de la academia. Si la Universidad ofrece a la sociedad un compromiso explícito con el propósito de mejorar el acceso desigual de los bachilleres, puede demandar más inversión

pública para ampliar su infraestructura y su planta docente. Si la formación, la investigación y la extensión se orientan de manera continua y sistemática hacia los problemas centrales de la sociedad y de su desarrollo autónomo, en el marco de la aldea global, muchos líderes políticos podrán defender un incremento progresivo de recursos públicos para su funcionamiento. En síntesis, si la Universidad orienta su acción desde los principios de equidad, pertinencia, solidaridad y pluralismo, podrá reclamar de la sociedad su sostenimiento y financiación.

La Colegiatura Nacional presenta esta visión de la relación universidad - sociedad, en su condición de universidad pública, estatal y nacional, como el ordenador fundamental del Plan Global de Desarrollo 2010-2012. Sobre estas bases, la Colegiatura propone un reordenamiento del Plan propuesto por la dirección universitaria, por medio de las siguientes líneas estratégicas:

- Excelencia académica integral, en la sociedad nacional y global (en el sentido de la articulación entre formación, investigación, extensión).
- Bienestar Universitario (condiciones y medios para la labor académica, desde perspectiva de equidad y enfoque de derechos humanos).
- Gobierno universitario democrático y administración al servicio de la academia.
- Relación prioritaria Universidad-Sociedad.
- Legitimación social del financiamiento público de la Universidad.

Si bien la “Visión UN 2017” hace alusión al tema de la equidad y reconoce la necesidad de dar alguna respuesta, el Plan no desarrolla estrategia alguna que dé cuenta del bajo nivel de absorción actual de bachilleres, en especial, de bajos ingresos o en condiciones de exclusión. En el texto se asume que la Universidad está abierta para quienes tengan “aptitudes y voluntad”, sin tener en cuenta las condiciones materiales que determinan las posibilidades reales de desarrollo de las personas. El premio al mérito puede reproducir y profundizar las inequidades. En contraste, un reconocimiento profundo de las inequidades, esto es, de las desigualdades derivadas de la condición de clase, etnia, género u opción sexual, merecería el desarrollo de una serie de procesos y acciones sistemáticas para su superación, tanto en el interior de la Universidad como en espacios estratégicos de la sociedad colombiana. Pero la Visión no asume este aspecto y, en consecuencia, el Plan ni lo menciona.

A pesar de la mención de la articulación entre pregrado y posgrado, la realidad está mostrando un crecimiento de los posgrados a expensas de la calidad de la formación de pregrado en todos los programas, en especial, de artes, ciencias humanas y profesiones de la salud. Se perciben brechas

crecientes entre uno y otro nivel, derivadas de las condiciones económicas y étnicas de los estudiantes. De esta forma, se está produciendo un contrasentido: se quiere una universidad de posgrados, pero los estudiantes de pregrado de la misma universidad no tienen acceso a ella. La autofinanciación de la Universidad a través de los posgrados ha llevado a esta paradoja y debe ser resuelta en el corto plazo.

Detrás de estas brechas indeseables se encuentra el largo problema de financiamiento de la Universidad y de la educación superior pública en el país. La política de restricción sistemática de recursos de la Nación para propiciar el incremento de los recursos propios, no hace más que obligar a la Universidad a someterse a la lógica del mercado del conocimiento y de los servicios, a riesgo de perder su autonomía, su creatividad y su compromiso social y nacional. Una universidad que pretenda sostener su carácter público y nacional no puede estar al vaivén del mercado de servicios, como lo han venido impulsando los últimos gobiernos nacionales y como ha sido asumido por las últimas administraciones de la Universidad.

Es necesario y urgente rescatar la legitimidad social y política necesaria en la sociedad colombiana y en el Estado para garantizar la progresividad y estabilidad financiera que requiere la educación superior pública del mundo de hoy.

La visión estratégica para la inserción a la sociedad del conocimiento no pasa por la espontaneidad del crecimiento de los grupos de investigación, como ha venido ocurriendo. Por el contrario, se requiere identificar, con toda claridad, los nichos de desarrollo nacional e internacional, en especial, en la perspectiva regional latinoamericana. Al respecto, es poco lo que aporta la propuesta de Plan Global de Desarrollo.

## **II. LINEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR LA COLEGIATURA PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2010-2012**

### **1. EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL SENTIDO INTEGRAL DE LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA DOCENCIA. EN ESTA LINEA JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE LA PEDAGOGÍA.**

Esta colegiatura defiende la idea de la integralidad de la academia, para lo cual es necesario articular la docencia a la investigación y la extensión, y no el desarrollo de los fines misionales como esferas independientes, tal cual como está ocurriendo y como aparece en el Plan propuesto por la dirección.

Para que la Universidad Nacional asegure su liderazgo académico, es importante su proyección a largo plazo a través de la consolidación de la docencia, la investigación, la extensión, el bienestar y un fuerte desarrollo institucional. Para lograr este propósito la Colegiatura sugiere las siguientes líneas de acción para reorientar el plan de desarrollo:

#### **1.1. INVESTIGACIÓN**

Se hace necesaria una revisión de la articulación docencia – investigación – extensión. Actualmente en el pregrado los estudiantes son excluidos de la participación en este tipo de proyectos, y los docentes, orientados por el actual sistema de puntos que favorece la producción académica, sacrifican la calidad de la docencia y la preparación pedagógica. Parte de la fragmentación entre docencia, investigación y extensión está determinada por la lógica de estímulos muy diferentes que terminan favoreciendo la extensión, en segundo lugar la investigación y en último la docencia. Estos estímulos deben revisarse y buscar más equidad para generar articulaciones favorables entre las tres funciones misionales.

Unos programas de pregrado y posgrado de altísimas calidades requieren de una política de fortalecimiento de la investigación, la cual de ninguna manera debe confundirse con el enfoque mercantilista al que se ha visto sometida la universidad pública en los últimos lustros.

Debe buscarse una mayor claridad en la relación entre docencia, investigación y extensión; triada esencial e imprescindible de la universidad, que por momentos se fractura cuando se prioriza uno de estos tres pilares. Desde hace varios años la Universidad Nacional definió una vocación

investigativa, la Colegiatura considera que ésta debe orientarse cada vez más a la solución de los grandes problemas de nuestra nación.

La Universidad Nacional de Colombia es una institución líder en lo académico, porque fundamenta su conocimiento en la investigación. Sin embargo, es indiscutible que la investigación se ha visto afectada fuertemente por las restricciones de presupuesto y por las pocas oportunidades que se ofrecen a los docentes investigadores a través de convocatorias de las Direcciones de Investigación o de Colciencias, las cuales han aumentado sus exigencias y consecuentemente han disminuido las oportunidades.

Es necesario avanzar en una postura de crítica constructiva frente a Colciencias, en lo que respecta a la definición de los criterios de evaluación de los grupos de investigación. Lo anterior no simplemente por el cambio constante de los procesos de evaluación, sino porque la universidad no ha hecho una manifestación clara en el sentido de reclamar un reconocimiento de otras formas de investigación, social y académicamente legítimas, como son las artes y las ciencias sociales. La Universidad debe establecer unas políticas claras y propias de investigación, que si bien consideren los aportes y lineamientos dados desde Colciencias conserven la autonomía propia de la Universidad.

La apuesta por la investigación como parte del proceso de formación requiere asegurar su implementación desde el pregrado, al reconocer a los estudiantes como sujetos capaces de producción de conocimiento. Paralelamente la universidad debe establecer una política clara frente al tema de apoyo a semilleros y a la participación de los estudiantes en los grupos de investigación existentes, lo cual requiere más apoyo para la formación de jóvenes investigadores y para docentes en formación. De igual forma, es de suma importancia que los estudiantes de pregrado se vinculen desde sus primeras etapas de formación a actividades de investigación. No puede olvidarse que la investigación es transversal y que, por tanto, también es un componente fundamental de la formación académica.

En este orden de ideas, se hace necesario que la institución defina un esquema claro y expedito de los parámetros y la asignación de presupuesto, para la conformación de semilleros de investigación y la vinculación de estudiantes de pregrado a grupos de investigación. Esto se constituye en una estrategia para asegurar un relevo generacional de los investigadores de la institución.

La docencia en los posgrados de investigación requiere una fuerte inversión, es importante que la universidad asegure los recursos para estos fines. Es necesario que las maestrías con perfil investigativo formen, como afirma el Acuerdo 033, investigadores que participen de prácticas

docentes y que aporten a la dinámica de los Grupos de Trabajo Académico. Esto último requiere de formas de vinculación remunerada.

La investigación se debe proyectar hacia el liderazgo en la región de América Latina y el Caribe a través del fortalecimiento de postgrados en estudios de la región y del desarrollo de investigaciones sobre sus problemas sociales, económicos y tecnológicos.

Si bien la universidad debe procurar enfocar parte de sus investigaciones a resolver problemas de la nación colombiana, también requiere libertad, para criticar y crear, aunque no se pueda apreciar su pertinencia social inmediata. Esto puede pasar en cualquier disciplina, sea natural o social. Por consiguiente, el reto es lograr un equilibrio entre estos dos extremos.

Para lograr estos propósitos esta Colegiatura considera necesario robustecer el fondo de investigación dentro del presupuesto nacional, para estimular la creación de nuevos grupos de investigación y el fortalecimiento de los ya existentes. También se debe establecer un sistema de administrativo apropiado para la ejecución de los recursos de investigación, que permita cumplir con la planificación estipulada por los investigadores y evitar los gastos apresurados a los que se ven sometidos y las serias dificultades para culminar sus proyectos.

## **1.2. EXTENSIÓN**

La extensión es una de las tareas misionales que le permite a la universidad proyectarse a su entorno, compartir con la comunidad sus conocimientos y contribuir a su bienestar social y su desarrollo económico y tecnológico.

La Universidad Nacional debe definir claramente el alcance de sus programas de extensión. En este sentido, la extensión solidaria deberá tomar un papel protagónico, en concordancia con las necesidades que tiene nuestra nación, porque aunque ésta no tiene fines lucrativos, puede motivar también avances científicos y tecnológicos en el país, además de contribuir a la equidad social.

Por su parte la extensión remunerada deberá ser un vehículo para el desarrollo de la función investigadora y docente de la institución que le permita avanzar en sus intereses científicos y tecnológicos. En la medida en que los grupos de investigación puedan ligar su trabajo a los principales problemas de la nación, la institución ganará más reconocimiento de la comunidad a la cual se debe. Cuando ésto se logre, será mucho más entendible ligar los grupos de investigación con generación de ingresos. La extensión, no debe ser el objetivo de la investigación, sino un fruto de ésta.

De otro lado está la extensión remunerada, por medio de la cual se ofrecen servicios especializados, le permite a la universidad la captación de recursos para el mejoramiento de sus fines misionales.

La extensión debe servir también para la vinculación de estudiantes, cumpliendo dos tareas: una pedagógica, al permitirles acercar la teoría a la práctica, y otra económica, que aporte a la financiación digna de sus estudios. Por eso se requiere de un esquema de control para que la extensión tenga un componente académico y pedagógico.

Además, una buena proyección de la extensión, debería contar con un gestor capacitado y dispuesto a coordinar, proponer, apoyar y acompañar de manera expedita todos los trámites administrativos.

La Universidad Nacional deberá establecer una revisión periódica de la pertinencia de los programas de extensión, en una especie de veeduría universitaria que ayude a direccionar esta tarea tan importante para la institución y la nación.

Finalmente, es necesario que se mantenga un control a los topes, es decir a las utilidades que reciben los docentes vinculados a los proyectos de extensión. La universidad no debe competir con sus egresados.

La extensión remunerada en la Universidad no puede abordarse desde el punto de vista mercantilista, ni mucho menos estableciendo “oficinas” o “estudios” que entran a hacer competencia a sus mismos egresados. La extensión remunerada debe apuntar a la solución de los problemas del país, de la región y de las comunidades a las cuales la Universidad se debe, y los resultados de la extensión deben revertirse en la docencia. El único objetivo de la extensión no puede ser el incrementar los recursos propios tanto de la universidad como de los docentes que en ella participan, muchas veces en desmedro de la misma docencia, pues muchas de estas actividades de extensión remunerada se realizan dentro de la jornada laboral de los docentes.

### **1.3. DOCENCIA**

**1.3.1 Recurso Humano.** Se requiere ampliación de la planta docente. Esto implica que la universidad no sólo debe recuperar sino ampliar las plazas docentes, basadas en las demandas de las diferentes áreas del conocimiento, con miras a fortalecer la docencia, investigación y extensión. Lo anterior significa necesariamente, restablecer la condición de autonomía de cada sede, no ajustada a las condiciones presupuestales actuales y en consecuencia, a los delineamientos impuestos por las reformas vigentes, contemplando sus necesidades y liderando los procesos de selección del cuerpo docente.

Es importante tener presente la necesidad de mantener un equilibrio en la relación del número de estudiantes por profesor, lo que repercute en la formación académica que se desea y se puede impartir. Se debe establecer un equilibrio en los índices de número de profesores/ número de estudiantes en cada Sede, hoy se dan grandes diferencias entre sedes.

El aumento de la cobertura deberá estar ligado a la ampliación de presupuesto para la vinculación de profesores.

Resulta de gran beneficio académico en algunas áreas del conocimiento, la armonización de lo tradicional con lo nuevo, y considerar la carrera docente desde la formación básica dentro de los mismos programas, dando la oportunidad a los estudiantes de posgrado, que se perfilan hacia la docencia y la investigación, como lo consideraba el anterior Estatuto Docente (Acuerdo 035 de 2002).

La excelencia, además de los requerimientos de personal docente, necesita pensar en los requerimientos de personal administrativo para apoyar la docencia, lo cual no se refiere sólo a la cantidad sino también a la formación que sirva para agilizar los procesos académicos, de investigación y de extensión.

**1.3.2 Infraestructura Física.** El progreso intelectual de los estudiantes se estimula a través de su interacción con las diferentes formas del saber a través de las clases, conferencias, talleres, laboratorios, bibliotecas, e información virtual, entre otras. Estas acciones deben desarrollarse en sitios adecuados, que además contribuyen al bienestar físico. La improvisación y la ampliación de la cobertura sin planeación, han desbordado los espacios físicos de las sedes, en detrimento de la calidad académica y del bienestar.

Las aulas y laboratorios deben contar con espacios y equipos apropiados, que permitan un ejercicio académico de alta calidad, posibilitando la combinación de las metodologías tradicionales con las técnicas modernas. Es importante tener en cuenta que los laboratorios no solo deben ser para las ciencias puras, también se requieren laboratorios para las ciencias sociales y humanas.

La excelencia académica requiere una infraestructura adecuada; lo anterior, porque no puede pensarse en una oferta flexible cuando no se tienen los espacios para desarrollar los diferentes programas.

La educación virtual como estrategia de ampliación de cobertura requiere pensar en las diferentes exigencias que conlleva su implementación, tanto en recursos físicos como de personal con capacidad de implementar estas metodologías.



Es necesario evaluar exhaustivamente el impacto de la reforma académica sobre la permanencia de los estudiantes. Igualmente debe evaluarse el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y la adquisición de conocimientos y de destrezas por parte de los estudiantes.

Debe fortalecerse los curso nivelatorios. Las falencias relativas a lectoescrituras son evidentes y no solamente con los nuevos estudiantes. La universidad debe promover cursos que fortalezcan la capacidad argumentativa, el discernimiento lógico y el vínculo con la literatura.

Debe reivindicarse el papel de las ciencias humanas en la formación en el diseño de los planes curriculares y en la formación de profesionales. La Universidad debe superar el escisionismo del que hablaba el intelectual británico Snow cuando hacía referencia a dos culturas con pocos vasos comunicantes: una humanístico - literaria y una científico – técnica. La reconciliación se da cuando se estimula la interdisciplinariedad y cuando se forman gestores culturales, esto es, sujetos con el deseo y la capacidad de analizar las transformaciones sociales, políticas y económicas de su medio.

**1.3.3 Evaluación y Seguimiento Académico.** La universidad es un conglomerado complejo que debe innovar constantemente muchos de sus procesos y actualizar otros, manteniendo un criterio académico serio, independiente de los intereses particulares de la administración de turno.

En manos de los profesores está la responsabilidad de posibilitar que los alumnos asuman con toda responsabilidad el reto de formarse integralmente, más allá de lograr un título. En este escenario el cuerpo profesoral tiene el reto de formar y motivar a las nuevas generaciones, apropiándose de nuevas pedagogías y herramientas tecnológicas para implementarlas. Es por eso que la comunidad reclama una actualización permanente de los profesores en pedagogía y didáctica, en función de la cual el profesor permita y estimule el desarrollo del pensamiento autónomo de sus estudiantes.

Los programas curriculares deberán posibilitar una formación integral de los estudiantes, más allá de las técnicas y las mecánicas de operación en las industrias y organizaciones. Así mismo, los currículos deberán ser revisados continuamente para que respondan a los avances científicos y tecnológicos que cada área del conocimiento vaya presentando.

Una verdadera excelencia académica requiere una formación integral que incluya, entre otros aspectos: la formación social, humanística y ciudadana, así como capacidades de comunicación y fortalezas en idiomas. Estas temáticas deben ser parte integral de los planes de estudio y deben complementarse con la participación de los estudiantes de pregrado en grupos de investigación y en proyectos de extensión.

La Universidad Nacional se ha caracterizado por formar profesionales idóneos, reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional. La actual reforma académica (Acuerdo 033 de 2007) antepone un desarrollo con base en las competencias, al de conocimientos, generando un cambio sustancial en la concepción académica universitaria. Esto limita el campo de acción de los egresados, ya que los tecnifica e impide su desarrollo propositivo e investigativo.

El diseño de los programas curriculares de pregrado debe considerar también los requerimientos básicos que los profesionales deben tener para continuar con los estudios de posgrado. Recordemos que *si se fortalece la base, la cima será más sólida*. Es por ello que los períodos académicos deben superar las 16 semanas (Acuerdo 037 de 2005), en garantía de un mejor desempeño estudiantil y profesoral. La flexibilización no consiste en reducir el número de créditos, lo que ha derivado en la eliminación de las líneas de profundización, en la supresión de ciertas áreas del conocimiento humanístico y en la subvaloración de los trabajos de grado, y si a esto se le suma la disminución del tiempo establecido en el calendario académico para el semestre, difícil será cumplir con los contenidos esenciales que requiere cada asignatura.

Los requerimientos del mundo reclaman la actualización permanente de los programas establecidos y la creación de nuevas carreras, pero sin caer en una proliferación de carreras que puede afectar la calidad y la pertinencia. En este orden de ideas, la institución deberá comprometerse con un programa permanente de autoevaluación, tanto a nivel de pregrado como de posgrado. En este sentido, se propone la creación de un observatorio permanente de evaluación y control a la reforma académica, con participación de pares y observadores externos, vinculados tanto a la academia como a la industria nacional. Así mismo, se propone una reingeniería a la evaluación docente, que debe ir más allá de una medición cuantitativa parcial y eminentemente operativa. La evaluación docente debe considerar las especificidades de cada programa curricular.

Si bien es cierto que ninguno de las sedes se opone al fortalecimiento de los posgrados, sí existe una clara preocupación con relación al debilitamiento de los pregrados y de oposición frente a la eventualidad de que esto suceda. En este sentido, con relación a la propuesta de un salto definitivo a la universidad de posgrado, se invita a realizar una mirada atenta, dado el elevado riesgo de asumir conductas que puedan afectar uno de los compromisos básicos con la sociedad y una de las fortalezas de la universidad, como lo son los programas de pregrado. Se debe abordar la creación de programas nuevos, sin descuidar el fortalecimiento de los ya existentes.

De otra parte, es de suma importancia que las diferentes sedes de la Universidad Nacional se articulen académicamente, para consolidar un verdadero sistema multisedes. Los lineamientos de modelo multisedes ya han sido discutidos de forma suficiente y se requiere su aprobación e

implementación de manera urgente. Las sedes de frontera requieren un fortalecimiento de su planta docente y administrativa para asumir el desafío de implementar el Programa de Admisión y Movilidad por Áreas PEAMA.

Con los avances de la ciencia y la tecnología, la academia debe ajustarse a los modelos de enseñanza virtual pero no permitir que esta desplace a la docencia presencial. La Universidad requiere buenas herramientas informáticas, particularmente en las Sedes de frontera, con la apuesta por la educación virtual a través del PEAMA, se hace absolutamente necesario asegurar las condiciones tecnológicas que permitan un desarrollo académico sin obstáculos.

Las políticas de admisión de la universidad no son apropiadas, se debe revisar el examen de admisión y establecerlo de acuerdo a las profesiones. A manera de ejemplo, las aptitudes de un aspirante a artes no deben ser las mismas que las de un aspirante a matemáticas. Como parte de este tema se solicitó pedir de manera explícita la definición de una prueba específica en el examen de admisión para los aspirantes al programa curricular de Arquitectura.

La pedagogía juega un papel muy importante en la docencia y la calidad de la formación académica. La Universidad debe gozar además de un buen centro de estudios pedagógicos, donde se adapten y/o desarrollen nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, para aplicar en todos los campos que tiene la universidad. Las herramientas pedagógicas deben ser ajustadas o apropiadas para cada programa académico.

Es necesario que se actualicen las herramientas docentes, sin excluir aquellas que nos han acompañado por muchos años y que perduran en el tiempo. Es por esto que el tradicional tablero de tiza puede alternarse con los avances tecnológicos como el *video beam*, las prácticas docentes pueden compararse con las virtuales pero estas últimas no deben reemplazarlas. La formación de los estudiantes se debe modernizar sin que se excluyan las destrezas, las cuales permiten un mejor desarrollo motriz e intelectual.

Para los estudiantes que ingresan a la Universidad por medio de programas especiales, ejemplo PAES, se debe dar un apoyo y seguimiento académico permanente, además apoyar su adaptación a la institución y a los cambios que implica dejar su comunidad y venir a vivir a la ciudad. Nada se hace con admitirlos para que salgan de la institución por bajo rendimiento académico. Si la Universidad busca disminuir las diferencias de oportunidad y perseguir la equidad, debe emplear todas las estrategias posibles para garantizar la permanencia de los estudiantes de programas especiales y su buen desempeño académico.

#### **1.4. POLÍTICA DE PUBLICACIONES**

En la Universidad hay grandes avances en la docencia, la investigación y la extensión, pero los indicadores de publicaciones no son significativos. La Universidad debe impulsar la generación de sus propias publicaciones, estableciendo una política editorial propia, apoyando la creación de Revistas Indexadas, de tal manera que los docentes publiquen los resultados de su actividad académica en publicaciones propias de la Universidad, que abarquen no solo aquellas referidas a las ciencias exactas y a componentes tecnológico-científicos, también que tengan cabida las ciencias humanas y las artes, entre ésta la arquitectura.

#### **PROGRAMAS PROPUESTOS PARA LA LÍNEA**

1. Evaluación docente integral desde un enfoque pedagógico
2. Medios virtuales para apoyo a la docencia y aumento d la cobertura
3. Programas especiales de formación humanística y ciudadana
4. Semilleros de investigación y docencia
5. Observatorio para la evaluación y control de la implementación de la reforma académica: Es necesario ampliar el número de semanas del semestre académico
6. Integración multi-sedes desde la docencia, la extensión y la investigación
7. Autoevaluación de programas de postgrado y de proyectos de extensión
8. Revisión de Exámenes de Admisión. En este programa se propone particularmente, el establecimiento de un examen admisión específico para la carrera de Arquitectura.
9. Descongelamiento planta docente y mejoramiento infraestructura física: es necesario establecer un equilibrio en los índices de número de profesores/número de estudiantes en cada Sede.
10. Reconocimiento y apoyo a las diversas formas de producción de conocimiento
11. Apoyo a la creación de Revistas Indexadas: para la publicación de los resultados de la actividad académica de los docentes en publicaciones propias de la Universidad. Estas deben abracar además de las ciencias exactas y los componentes tecnológico-científicos, otras formas áreas disciplinares como ciencias humanas, artes y arquitectura.

12. Programa de red hospitalaria universitaria: dirigido al diseño de una red de servicios, desde el primero hasta el cuarto nivel de atención, que permita generar una trayectoria de formación de los estudiantes en toda la estructura del sistema de salud y permita un vínculo de la Universidad con la sociedad en la que se encuentra. Este diseño debe incluir un modelo académico, de docencia-servicio-investigación y gestión, que permita realizar las labores misionales y no solamente un arreglo económico entre instituciones. No se trata de gastar una parte importante del presupuesto en prestar servicios de salud, sino de desarrollar una red, con prestadores públicos y organizar una cabeza de red con capacidad de toma de decisiones por parte de la comunidad académica, en especial, del área de la salud de la Universidad.

## **2. BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA EXCELENCIA Y DERECHOS HUMANOS**

El Bienestar Universitario, definido como las mejores condiciones y medios ofrecidos a la comunidad universitaria (no sólo a estudiantes) para la realización de la labor académica, con enfoque de equidad y de derechos humanos interdependientes, debe ser considerado para toda la comunidad académica. Esta Colegiatura es consciente de las especificidades del bienestar, cuando se piensa en estudiantes, profesores o personal administrativo, pues en el primer caso se trata de una obligación relacionada con el derecho a la educación y en los dos siguientes, tiene que ver con la política laboral de la Universidad.

Por su naturaleza, la universidad pública debe atender estudiantes de diversas clases sociales sin discriminarlos por su posición económica, religión, política o etnia. Si bien es cierto que el Estado está en la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos, las instituciones públicas se han visto obligadas a cobrar el derecho a la educación y además, a incrementar los costos de matrículas e inscripciones, afectando negativamente el ingreso de estudiantes de estratos bajos.

La Universidad Nacional de Colombia debe hacer una revisión de su actual esquema de Bienestar Universitario. Si bien deben reconocerse esfuerzos y avances en este campo, tal y como lo reconocen los pares en los programas de acreditación, puede afirmarse que su alcance se queda corto ante las necesidades y requerimientos de la comunidad universitaria y particularmente del estamento estudiantil.

Como institución pública, tal y como lo propuso la declaración de la Unesco en el 2009, la Universidad Nacional debe procurar una mayor financiación del bienestar estudiantil, y este debe ser un objetivo que apoye los esfuerzos de permanencia en la institución. De nada vale hacer un esfuerzo de ampliación de cobertura, si los índices de deserción son excesivamente altos. Independientemente de las mediciones por indicadores comparativos de costos, es responsabilidad de la UN procurar que los estudiantes de recursos más bajos y poblaciones marginadas logren su permanencia en la institución y finalmente alcancen un grado profesional.

Sin renunciar a la eficiencia en la utilización de los recursos, la UN no puede aceptar que se la mida con parámetros e indicadores propios de las universidades privadas o para instituciones no educativas tales como relación costo - beneficio. Cuando el Estado le exige a la universidad resultados, debería hacerlo de acuerdo con la inversión que hace en ella. Su compromiso constitucional es garantizarle el presupuesto adecuado para que desarrolle sus actividades misionales. En muchos de los países desarrollados científica y tecnológicamente, la educación universitaria es gratuita, puesto que la inversión en formación profesional contribuye al desarrollo social y económico de los mismos.

Sería razonable que se ofreciera una formación sin ningún costo para cualquier ciudadano, pero, como no es posible por el poco o ningún compromiso del Estado Colombiano, si se debería contar por lo menos con unos costos muy bajos de matrícula y ninguno de inscripción. Se debería apoyar a los estratos más desfavorecidos con programas de alimentación y subsidios económicos, motivando su formación y así cumpliendo con la labor misional más importante de la universidad, que es garantizar la educación integral de sus ciudadanos.

Paralelamente, se debería contar con un fondo consolidado que permita un mayor número de becas y monitorías. Los programas que ofrece actualmente Bienestar Universitario como los préstamos condonables y un número extraordinariamente mínimo de becas, no tienen un efecto significativo en las difíciles condiciones económicas de su población estudiantil.

Se debe establecer un verdadero sistema de acompañamiento estudiantil, consejeros académicos que guíen a los estudiantes adecuadamente en la asunción sus asignaturas, evitando excesos que conllevan a un rendimiento deficiente. Además los estudiantes deberían contar con acompañamiento psicológico, ofrecido por personal especializado en el tema.

Bienestar universitario también debería vigilar y regular los precios de los diferentes insumos como comidas y fotocopias, que ofrecen particulares dentro del Campus. Se deberían ampliar los servicios de informática y la actualización permanente de las bibliotecas. Crear más espacios para la docencia, espacios lúdicos y el descanso.

Para que los estudiantes puedan corresponder con la excelencia académica, se requiere un alto nivel de bienestar, pero esto requiere empezar por precisar el concepto de bienestar que se tiene en la universidad. El Bienestar debería corresponder con las necesidades de la comunidad universitaria, hoy, no hay sensibilidad en contextualizar lo que está pasando con el conflicto nacional que afecta a la población estudiantil, el bienestar no parte de la necesidad de los estudiantes y de los docentes, este se da de acuerdo a lo que fijan los directivos. Se propone un

enfoque que corresponda con las políticas dirigidas a desarrollar el potencial y habilidades de los miembros de la comunidad como una prioridad para la universidad.

El bienestar se debe pensar para todos los integrantes de la comunidad académica y como un fin misional de la universidad; esto implica considerar estudiantes, docentes, administrativos, y contratistas. Un buen desempeño requiere bienestar y estabilidad laboral; en el caso de los profesores, estos se enfrentan a cargas académicas cada vez mayores y las condiciones de trabajo son las mismas o peores, lo cual va en detrimento de la calidad de las actividades de docencia – investigación – extensión.

El Bienestar debe ser un eje transversal en la universidad, el presupuesto que actualmente es destinado a bienestar no es suficiente por ello debe incrementarse. Un estudiante cuyas necesidades básicas, en particular las atinentes a la alimentación, no están resueltas no tiene la posibilidad de cumplir con efectividad con los compromisos académicos.

El Bienestar en la universidad se debe definir a partir de políticas nacionales que se implementen en cada sede; ello permitirá que se hable con justicia y coherencia, de una sola universidad. Aquí nuevamente, se requiere una política de equidad frente a la distribución del presupuesto para bienestar, en las sedes de presencia nacional, hoy, el bienestar corresponde a un proyecto de inversión, lo cual no es suficiente por lo tanto es necesario asignar a estas sedes un presupuesto de funcionamiento para bienestar y fortalecer los Consejos de Bienestar en Facultades y de Consejos en las Sedes.

El nuevo concepto de bienestar se debe orientar a generar condiciones para la equidad como:

- Extensión de programas y proyectos, y acceso a los mismos a los estudiantes de postgrado
- implementar el programa de admisión especial para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y Raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (éste es un tema ya aprobado por la jurisprudencia constitucional y ley sobre admisión especial para las comunidades afrodescendientes, Ley 70 de 1993, y Raizales, Ley 915 de 2004)
- A los programas ya existentes, deben implementar programas de bienestar dirigidos a todos los miembros de la comunidad universitaria, sin distinción de su tipo de vinculación
- Ofrecer condiciones dignas y medios apropiados para desarrollar la labor académica



- Precisar las necesidades de bienestar de manera diferenciada, por recursos económicos, requerimientos de los programas, nivel académico de base, grupos étnicos, etc.
- Reconocimiento y apoyo para todas las formas de expresión y organización estudiantil.

Se requiere el desarrollo de una infraestructura que atienda asuntos básicos de bienestar como residencias y restaurantes que beneficien a la comunidad universitaria. En las sedes de frontera este tema es crítico, porque no cuentan con espacios indispensables como enfermería, o un lugar para atención psicológica. El programa PEAMA implementado en las sedes de frontera corre el riesgo de fracasar por la ausencia de programas adecuados de bienestar entre los que se incluye la construcción de la infraestructura de bienestar, así como de un apoyo decidido en el desplazamiento y acomodación de los estudiantes a las sede andinas.

El bienestar, entendido como un apoyo a la labor académica requiere, primero, establecer un programa de asesorías y tutorías con indicadores, que se consolide como un acompañamiento académico capaz de detectar los estudiantes en riesgo de perder la calidad de estudiante; y segundo, revisar temas como el reingreso y la asignación de becas, que hoy son bastante excluyentes y solo se basan en los mejores promedios, sin tener en cuenta la integralidad y las diferencias sociales de base.

Los Derechos Humanos hacen parte integral del bienestar y se hace necesario primero, un acompañamiento y apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con problemáticas en ese sentido; segundo, la definición de una política clara de DDHH; tercero, la conformación de una mesa de DDHH, donde haya una participación clara y directa de los estudiantes y de los grupos de trabajo que estén vinculados con el tema de DDHH; y cuarto, la revisión de los protocolos internacionales y nacionales.

Dos temas muy importantes a ser considerados desde la perspectiva de bienestar son: (1) las ventas ambulantes, las cuales actualmente representan una alternativa de ingresos económicos para algunos estudiantes y (2) la venta y consumo de drogas al interior de los campus universitarios. Este último constituye un problema grave frente al cual la universidad debe tomar una posición clara, ya que afecta tanto las actividades académicas como culturales, además la drogadicción es un problema de salud grave, que puede llevar a la deserción estudiantil. En cuanto al primer tema, es importante que la universidad ofrezca a los estudiantes de escasos recursos actividades laborales dignas que le permitan subsistir, tales como: un trabajo universitario remunerado, participación remunerada en labores académicas y administrativas, etc.

Finalmente, esta colegiatura considera que la reestructuración de las aéreas funcionales de bienestar, elaborada por el Consejo Nacional de Bienestar Universitario se debe suspender hasta

tanto no se aseguren mecanismos que permitan la participación de la comunidad universitaria en su construcción.

### **PROGRAMAS PROPUESTOS**

1. Política nacional de bienestar con implementación en cada sede.
2. Sistema de tutorías y asesorías
3. Bienestar con equidad: condiciones y medios para el acceso y la permanencia
4. Infraestructura digna para estudiantes y profesores
5. Trabajo académico en condiciones dignas para estudiantes y profesores.
6. Bienestar para las personas contratadas por órdenes de prestación de servicios.
7. Protección y promoción de los Derechos humanos
8. Aumento del presupuesto de bienestar con equidad de distribución
9. Programa de Bienestar para personal docente y administrativo, orientado a la estabilidad y calidad de vida en el trabajo.

### **3. GOBIERNO UNIVERSITARIO DEMOCRÁTICO Y ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA ACADEMIA**

#### **3.1. PRESUPUESTO**

La modernización y actualización permanente de la enseñanza, implica una inversión ajustada a las necesidades que generan el mantenimiento propio de las actividades docentes, investigativas, extensión solidaria y el bienestar. El aumento del número de estudiantes en los programas que se ofrecen actualmente, el desarrollo de otros nuevos tanto a nivel de pregrado, como de posgrado, implica una adición presupuestal y por ende, un compromiso decidido y real por parte de Gobierno Nacional.

No es posible un crecimiento de la población estudiantil, una gestión académica de las más altas calidades, una investigación de punta y una extensión solidaria, con los recursos económicos que se destinan actualmente para el funcionamiento básico, sin sacrificar el bienestar y la calidad de cada una de las actividades mencionadas. “No se puede hacer más y mejor con lo mismo o menos”. Sin comprometer su autonomía como lo ordena la Constitución del 91, debe garantizársele a la universidad pública un presupuesto digno. En consecuencia, el cuerpo directivo debe gestionar y defender activamente para la Universidad el presupuesto al que tiene derecho, legal y constitucionalmente. Además, evitar la mercantilización de la educación que se está dando a través de la generación de recursos por medio del alza de matrículas, inscripciones, servicios de extensión remunerada y el incremento ilimitado del número de estudiantes, ya que en muchos casos a estos ni siquiera se les garantiza una silla para recibir una asignatura, que es lo mínimo.

Además, es crítica la situación por la que atraviesan los pensionados de la universidad, debido a que el pasivo pensional, que es responsabilidad del Estado, esta transfiriéndose a la universidad como parte de sus obligaciones presupuestales, por una decisión acomodada e inapropiada del gobierno de turno.

En consecuencia, la política de fortalecer la investigación y los posgrados no puede justificarse con base en el aumento de matrículas, servicios de extensión, programas nuevos y número de estudiantes. Una universidad puede alcanzar los más altos estándares de calidad, si cuenta con un presupuesto digno.

#### **3.2. ADMINISTRACIÓN**

Para que la Universidad Nacional de Colombia siga siendo la primera en el país, debe existir un compromiso real y efectivo de sus directivas, cuerpo docente, estudiantil, empleados y

trabajadores con la institución. Parte de ello, es el sentido de pertenencia que puede reflejarse de manera heterogénea, debido a las diferentes funciones que desempeñan estos estamentos al interior de la Universidad.

Un auténtico modelo de Universidad Nacional de Colombia, debe considerar la participación de todos sus estamentos en su quehacer. El actual Estatuto General (Acuerdo 011 de 2005) centraliza todas las actividades, delega la autonomía universitaria al gobierno de turno, debido a la falta de claridad en la definición de funciones de los directivos universitarios y concentra la dirección en un Consejo Superior que más que académico tiene un perfil político.

La Universidad es un ente en constante cambio y modernización, pero las directrices oficiales la han hecho retroceder. La pérdida de la autonomía nacional y regional, ha incrementado el nivel de dificultad en todos los trámites, creando un clima de incertidumbre y desconfianza, por las numerosas decisiones inconsultas y nocivas para el buen desempeño universitario. El reemplazo de las funciones académicas por las meramente administrativas de cada uno de los funcionarios a cargo de las unidades básicas y de facultad, diluye el verdadero compromiso que deberían tener los directivos en la proyección de la universidad.

La Universidad en su conjunto requiere reformas y estatutos en consonancia con las necesidades de la nación y es nuestra obligación participar en su diseño. La administración Palacios-Fayad, impuso una serie de cambios que arrebataron la autonomía, el liderazgo y la democracia participativa. Si hay una verdadera voluntad de la administración, se debería retomar la discusión de toda la normatividad vigente como los estatutos General, Estudiantil y de Personal Docente y las Reformas académica y Administrativa, sobre la base de la participación democrática y la asesoría académica, sin vínculos políticos, como lo estipula la Constitución Nacional del 91.

La Colegiatura considera que su convocatoria y actividades, no pueden ser un ejercicio marginal, simplemente consultivos, sino que conclusiones emanadas de la colegiatura deben ser avaladas y consideradas vinculantes por los diferentes estamentos de la universidad (Consejos de Facultad, Sede, Académico y Superior). El Plan de Desarrollo, debe incluir un programa que permita el seguimiento y la veeduría constante de sus diferentes procesos.

Para llegar a la excelencia académica se debe reevaluar la Estructura Académico Administrativa. Se hace necesaria la modernización de la actual estructura que rige, entre otros procesos, el manejo de los proyectos de investigación, que distrae a los investigadores de su tarea central y los involucra en una tramitología que entorpece los proyectos. Si se procura crear un esquema gestor que apoye ágilmente a los grupos de investigación en sus tareas administrativas, se logrará una

mayor eficiencia y una mayor transparencia. Se sugiere que las compras se realicen a manera de licitación con el fin de seleccionar al mejor cotizante, con base en la calidad y valor comercial.

También debe evaluarse el papel que está cumpliendo el SIMEGE toda vez que en algunos casos no está contribuyendo a hacer más expedita la satisfacción de los requerimientos académicos y por el contrario, introduce procedimientos no necesarios.

### **PROGRAMAS PROPUESTOS**

1. Democracia y gobierno universitario
2. Administración para la academia
3. Control de la inversión y eficiencia del gasto
4. Destinación de recursos propios para bienestar
5. Comisión para la reforma de cuerpos colegiados
6. Sedes de frontera: autonomía y aumento de presupuesto

#### **4. RELACIÓN PRIORITARIA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD**

En las últimas décadas, el mundo destruyó algunos paradigmas sociales y tecnológicos, y construyó nuevos modelos de convivencia que obligan a repensar normas y esquemas de comportamiento, para un nuevo ciudadano cada vez más universal. Por eso, cuando se plantea la elaboración de un plan de desarrollo institucional, la comunidad académica de la Universidad Nacional de Colombia debe emprender un camino nuevo y retador para responder a las expectativas de un nuevo escenario nacional y mundial. En lo que va corrido del nuevo siglo, se ha generado más conocimiento que en todo el siglo anterior, lo cual conlleva a la definición de nuevas formas de aprendizaje y por ende, a nuevas formas de universidad<sup>1</sup>.

Sin embargo, surge la pregunta ¿Cómo puede proyectarse la Universidad Nacional a su país, con un 50% o más de su población sumida en la pobreza, con matrículas que en la mayoría de los casos superan el salario mínimo? Los países de gran desarrollo científico y tecnológico, que entre otras mantienen un nivel de vida alto, se caracterizan por una educación superior gratuita.

La universidad colombiana, y particularmente nuestra institución, tiene el compromiso de abrir espacios y oportunidades para reducir la pobreza, ampliar las posibilidades de desarrollo económico y social para los ciudadanos, contribuir a una genuina aproximación a la paz, y tomar conciencia para el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

La universidad pública, y consecuentemente la Universidad Nacional de Colombia, tiene la responsabilidad de llamar a la concertación, de abrir nuevos espacios para el debate, de invitar a la civilidad y de proponer a la nación nuevos caminos para la convivencia. Cuando comienza la segunda década del nuevo siglo, con grandes cambios sociales, tecnológicos y económicos, la universidad está llamada a tomar un papel protagónico, conservando y reforzando su vocación de institución investigadora y académica de nuestra nación, en el direccionamiento profesional de las nuevas generaciones, a liderar transformaciones en muchos frentes y a responder a las expectativas de un nuevo ciudadano.

Para fortalecer la relación universidad-sociedad, es de suma importancia que la universidad integre a estudiantes, docentes, administrativos, egresados, empleadores y actores del sector privado en sus actividades misionales y que reconozca que tanto egresados como empleadores, son un actor estratégica para el enlace entre el sector productivo y la universidad.

---

<sup>1</sup> Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009)

La Universidad debe involucrarse activamente en la formulación y ejecución de políticas públicas territoriales, fortaleciendo los actuales espacios de debate en los comités regionales y generando nuevos espacios de éste tipo que le permitan aportar al desarrollo local, regional y nacional. Esto implica además, el reconocimiento de las características culturales del contexto en el que actúa, el propiciamiento al diálogo intercultural, la preservación de las memorias y la promoción de las identidades; tareas que deben formar parte de una política cultural universitaria en la que la construcción de ciudadanía y la formación de hombres y mujeres éticos (que superan la simple promoción de las bellas artes) es inevitable.

Igualmente, una consolidación de la relación con la región de América Latina y el Caribe a través de convenios, conformación de redes de investigadores, entre otros, es esencial para la producción de nuevo conocimiento sobre la región que aporte a la búsqueda de soluciones a los problemas específicos de la nación.

La extensión está llamada a ser la estrategia de relación con un sector específico de la sociedad que debe ser muy importante para la universidad; igualmente las entidades públicas y el sector empresarial aportan discusiones importantes para la docencia y la investigación, es por esto que la Universidad debe empezar por hacer una identificación de los posibles actores estratégicos para orientar sus trabajo de extensión a la búsqueda de soluciones a las problemáticas del país y a la conformación de alianzas con el mismo fin.

La relación universidad - sociedad es un proceso en construcción que supone retos tanto globales como locales. Por esto es necesario ampliar la relación de la universidad, con sus fronteras, con sus regiones, con la sociedad y con las pequeñas y medianas empresas; asegurar la comunicación tanto al interior de la universidad como de ésta con otras universidades y en el plano internacional.

Una adecuada relación con la sociedad requiere mejorar los medios de comunicación que la Universidad tiene hacia la sociedad, no solo debe promover la divulgación científica y tecnológica, sino también abrir espacios para el debate que sean del interés de toda la comunidad universitaria y en donde se expongan diferentes interpretaciones de los fenómenos sociales y políticos, de los métodos y finalidades disciplinares y científicos con una perspectiva crítica y democrática lo que implica por necesidad, entre otras cosas, la descentralización de los medios de comunicación.

Se debe abandonar el concepto de presencia en la Nación y más bien sustituirlo por el de la inserción de la Nación en la Universidad, lo que implica la presencia de la gente, la cultura y los pueblos en la Universidad, construyéndola y deconstruyéndola con el fin de hacer de la universidad el reflejo de la nación colombiana.

La universidad debe asumir el concepto de diversidad étnica y cultural principalmente en el desarrollo de sus actividades en la región y debe asumir las necesidades y problemáticas de los grupos étnicos habitantes de la Región (Afrocolombianos, Indígenas, Raizales y Rom).

### **PROGRAMAS PROPUESTOS**

1. Identificación de actores estratégicos para la universidad
2. Fomento a la creación de redes de diferentes niveles
3. Compromiso con la extensión solidaria
4. Articulación con instituciones para trabajo conjunto en temas clave para la investigación, la extensión y la docencia
5. Descentralización de los programas nacionales y los medios de comunicación



## 5. LEGITIMACIÓN SOCIAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En Colombia, desde hace algunos años se ha venido imponiendo una visión mercantilista de la educación superior, mientras en Europa los diferentes gobiernos se están manifestando en contra de esta iniciativa a través de conclusiones como las emanadas por la conferencia mundial de la UNESCO. En este contexto, la Universidad Nacional, debería procurar alianzas estratégicas con universidades, instituciones y sectores sociales, que mantengan un enfoque orientado a garantizar la educación superior como un bien público.

Para superar los temas de financiamiento, es necesaria una transformación estructural de las políticas públicas del orden social, que incluyan la educación como un componente fundamental. Colombia va en el sentido contrario, la educación superior se considera un servicio que puede ser prestado por el sector público o por el privado. La Ley 30 de 1992 asegura el financiamiento público de las universidades del Estado, pero este mandato no se ha cumplido a cabalidad. Alternativamente se ha pasado del subsidio a la oferta al subsidio a la demanda, esto mediante la disminución del presupuesto de las universidades para la creación de un banco de subsidios a la demanda, manejado por el ICETEX y en donde la mayoría de los beneficiarios acceden a la universidad privada.

La financiación de la Universidad es tal vez el mayor obstáculo para su transformación en una institución líder en investigación. Las carencias presupuestales en primer lugar, obstaculizan el adecuado desempeño de las funciones académicas y en segundo lugar, convierten la distribución de los recursos disponibles en una disputa tanto en el nivel nacional como de sede, ocasionando condiciones de desigualdad. Es necesaria una representación de todas las sedes, incluyendo las de presencia nacional, en el Comité Nacional de Presupuesto como mecanismo para asegurar la equidad en su distribución.

Con un presupuesto que no solo es estático sino que, debido a la implementación de diversos programas del gobierno nacional como el Banco de Crédito, es cada vez más reducido, las diferentes universidades públicas no pueden desarrollar sus fines misionales a cabalidad. En el caso de la Universidad Nacional, la situación es bastante crítica, pues en cada una de sus sedes, se evidencian necesidades como si fueran más apremiantes que las de sus homólogos, propiciando con ello una pugna por la designación de presupuesto, que contradice el carácter social y académico de las universidades públicas.

La relación entre recursos de la nación y recursos propios ha venido cambiando a través de los años, a tal punto que actualmente, esta proporción ha llegado a valores cercanos al 50% y 50% respectivamente. Sin embargo, no se evidencia una política clara de parte de los cuerpos

directivos para revertir la tendencia de autofinanciación en que está cayendo la universidad. Hoy, en la universidad la venta de servicios está desplazando los objetivos, la naturaleza académica y la razón social de la misma. Paralelamente, y en lo que respecta a la docencia como función misional, al establecer los postgrados como una fuente de ingresos propios, las facultades están mercantilizando las funciones académicas para obtener mayores recursos. No se trata, por supuesto, de negar la pertinencia de la obtención de recursos a través de otras fuentes de financiación; lo que se discute es la débil y tímida posición de los directivos frente a la urgencia de reclamar el presupuesto adecuado.

Actividades como la extensión se convierten en una estrategia de autofinanciación, lo cual altera su fin misional llevando a que, la extensión remunerada adquiera mayor importancia que la solidaria, dado que representa ingresos para las facultades y las sedes. Este énfasis en la extensión remunerada está definiendo criterios acordes únicamente a la lógica del mercado, sin tener en cuentas las realidades del país. No está bien que sustentados en la necesidad financiera de la Universidad, estos nuevos ingresos se utilicen para suplir necesidades que no alcanzan a cumplir las transferencias del Estado.

Para la legitimación social del financiamiento, se requiere un sistema administrativo para la academia, es común en muchas facultades escuchar que para octubre solo se ha ejecutado el 40% del presupuesto, este tipo de situaciones no permite ver las necesidades reales de cada facultad, donde pareciera que sobra el dinero. Por lo tanto, se propone la elaboración de nuevos indicadores más integrales que reemplacen a los indicadores eficientistas; la asignación de presupuesto mediante los indicadores de gestión desconoce la integralidad que requiere el cumplimiento de las tres funciones misionales de la universidad.

La autofinanciación busca que las entidades públicas asuman la financiación de sus trabajadores como propios y no como una responsabilidad del Estado, propiciando con ello una inconveniente lógica de competencia abierta entre los agentes del mismo. De esta manera, el actual gobierno pretende eludir su responsabilidad. Entretanto, la Universidad no ha dimensionado el monto real del pasivo pensional y lo que implica para el futuro de la universidad la concurrencia.

Actualmente hay un detrimento de la misión de la universidad por la influencia del presupuesto en las labores misionales de la universidad, lo más concreto sería trabajar sobre dos ejes: Un EJE EXTERNO que defienda la financiación pública de la universidad y defina una posición clara desde el gobierno universitario frente a las políticas de la nación. Un EJE INTERNO que debe centrarse en desarrollar mecanismos que aseguren la equidad en la distribución del presupuesto, de acuerdo a las necesidades reales de cada sede y en la búsqueda de alternativas de financiamiento como la estampilla, ejemplo Sede Manizales. Más allá de la defensa del financiamiento público, la

universidad no ha asumido el liderazgo en buscar diferentes formas de financiamiento. Esta discusión debería pensar en otros recursos públicos como los recursos extraordinarios por regalías, o recursos externos de cooperación internacional o del sector productivo local.

Frente al tema de financiamiento, una de las mayores urgencias es superar el enfrentamiento entre financiación y academia: ¿que implica para la academia un aumento de cobertura y como se refleja ese aumento en el financiamiento de la universidad? ¿cómo desarrollar ciencia para el Estado y la sociedad sin desvirtuarlas a favor de poderes económicos? ¿Cómo blindar los programas de docencia, investigación y extensión para asegurar calidad y responsabilidad social? Para seguir sosteniendo programas de calidad y lograr la excelencia son necesarios mayores recursos ¿que han significado en términos del aumento de la financiación de la universidad la excelencia académica, la presencia en todo el territorio nacional continental y transcontinental, los procesos de acreditación, ocupar primeros puestos en el ECAES, tener el mayor número de grupos clasificados o el aumento de posgrados y doctorandos que aporta al país? Las directivas deberían visibilizar estos indicadores para la consecución de recursos.

La Colegiatura considera que la estrategia esencial para solucionar el problema es la legitimación de la inversión pública. A partir de ella es la sociedad quien debe reclamar la financiación pública de la universidad. Esto requiere un esfuerzo más grande para:

1. Visibilizar el aporte de la universidad a la sociedad
2. Generar una relación clara y directa con la sociedad
3. Evitar que a la educación superior le suceda lo mismo que le sucedió al sistema de salud y
4. Propender por un aumento de cobertura que aumente el impacto de la universidad en la sociedad.

Se requiere una lógica para construir el presupuesto basado en los que se requiere para operar y aquí el tema más crítico es la necesidad de personal docente ¿Por qué sigue la planta docente congelada si todas las sedes están creciendo? el aumento de la cobertura sin medir las necesidades y sin una adecuada destinación de recursos pone en riesgo la calidad académica.

Además de pensar el financiamiento, es necesario desarrollar un sistema de veeduría y control interna apropiado, que evalúe la forma como distribuye y asigna el presupuesto, que adelante un auto examen frente al tema del control del gasto y promueva buenas prácticas.

A la Universidad le falta más debate, no tiene el liderazgo para asumir la transformación que implica la nueva visión de universidad de investigación y los problemas coyunturales se están convirtiendo en problemas estructurales, se nos pide una universidad de la era cibernética con instrumentos y recursos de la era cuaternaria.

### **PROGRAMAS PROPUESTOS**

1. Gestión y Búsqueda de nuevos recursos públicos y de cooperación internacional.
2. Programa de aumento de acceso a la universidad como aporte a la sociedad, a cambio de un descongelamiento de la planta docente y de mayor financiación.
3. Distribución de recursos internos. Equidad interna
4. Pertinencia en la investigación y la extensión de la universidad pública y alternativas de financiamiento
5. Comunicación estratégica universidad – sociedad
6. Alianzas nacionales e internacionales para la defensa de la educación como bien público con autonomía institucional
7. Sistema de veeduría y control

### **III. TEMAS GENERALES DE SUMA IMPORTANCIA DADA LA NATURALEZA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

#### **1. GOBIERNO Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

La Colegiatura Nacional expresa su inconformidad con los procesos de toma de decisiones y de formulación de planes globales de desarrollo a través del mecanismo de Claustros y Colegiaturas. El carácter consultivo, no vinculante y marginal, hace de este mecanismo un formalismo. El plan de desarrollo de la Universidad debe estar integrado, desde su definición hasta su ejecución y veeduría, a los lineamientos de la Constitución Nacional y, por lo tanto, debe ser realmente participativo y expresión de democracia.

Una universidad estatal, pública y nacional, como la nuestra, no puede estar por fuera del proyecto de democratización de la sociedad colombiana, de pluralismo y de construcción de un Estado Social de Derecho, como ha sido el propósito de la Constitución Política de 1991. La Constitución no parece estar vigente en la Universidad Nacional en materia de democracia y ejercicio de las libertades públicas. La autonomía constitucional, de la que goza la Universidad, consiste en la capacidad de autodeterminación de la comunidad universitaria, fundamento de su capacidad crítica, de su creatividad, diversidad, independencia y libertad de pensamiento. Pero éste concepto debe expresarse en la forma de organización del gobierno universitario. Esto implica un debate sobre la legitimidad de la actual forma de gobierno establecida en el Estatuto General, y el desarrollo de un conjunto de propuestas de reorganización que permitan democratizar los procesos de toma de decisiones. En particular, se proponen los siguientes mecanismos:

- Fortalecimiento de las formas autónomas de organización y representación de la comunidad universitaria.
- Elección, y no solo consulta, de las directivas académicas de los distintos niveles administrativos (Rector, Vicerrectores de Sede y Decanos).
- Reorganización de los cuerpos colegiados en los distintos niveles, esto es, consejos de facultad, consejo académico y, en especial, la recomposición del Consejo Superior Universitario, de manera que predomine la representación de la comunidad universitaria frente a la lógica burocrática y de representación gubernamental.
- Desarrollo de un proceso de descentralización del gobierno de las sedes.

Con base en los criterios anteriores, la Colegiatura Nacional propone realizar una serie de discusiones en todas las sedes de la Universidad sobre el tema “Democracia y gobierno universitario” y conformar una comisión que recoja los resultados del debate, estudie el tema a profundidad a partir de experiencias internacionales y proponga la reforma correspondiente del Estatuto General para el análisis y aprobación de los cuerpos colegiados.

## 2. DERECHOS HUMANOS

La colegiatura inter-sedes en el marco de la construcción del plan global de Desarrollo de la universidad nacional 2010 – 2012 da a conocer su opinión y propuesta frente a la grave crisis de derechos humanos que vive la universidad nacional.

El pensamiento crítico constituye un elemento esencial para la existencia misma de la universidad y el cumplimiento de su función histórica, solo a través del conocimiento trasgresor, del rompimiento de las verdades absolutas e inequívocas se puede avanzar en la ciencias, en las artes, en las ciencias humanas y en general, en todas las áreas del conocimiento y del desarrollo humano. Por tanto, dicho pensamiento no solo debe existir en la universidad sino que debe ser constantemente promovido por el conjunto de la comunidad universitaria y que debe verse reflejado en todas las políticas, estructuras y procesos de la universidad.

En el actual momento político del país, en el cual se quiere a través de la fuerza lograr la consolidación de un pensamiento único y la configuración del delito de opinión, las universidades y en particular la Universidad Nacional de Colombia, debido a su papel autónomo y de construcción de pensamiento crítico ha sido constantemente atacada, perseguida y estigmatizada; con el fin de que pierda su legitimidad ante la sociedad y sea percibida por ésta como un peligro latente que debe ser permanentemente controlado. Es precisamente en este contexto que, profesores y estudiantes han sido constantemente estigmatizados, lo cual deja como resultado más de 50 miembros de la comunidad universitaria amenazados, 13 personas detenidas, 11 estudiantes y dos profesores, además de múltiples modalidades de persecución contra la comunidad universitaria en todas sus sedes.

Es claro para la colegiatura que no se puede hablar de democracia y autonomía universitaria mientras en la universidad se persigue mediante amenazas, señalamientos y procesos disciplinarios a quienes en su interior piensan diferente.

El papel de la administración de la universidad no solo no ha sido diligente frente a tan grave problema sino que por el contrario en muchas ocasiones a través de pronunciamientos desobligantes y prácticas institucionales se ayuda a la consolidación de dicho problema. Por tanto, la colegiatura inter-sedes conmina a la administración de la universidad a:

1. Tomar una posición clara en defensa del papel de la universidad como conciencia crítica de la nación.

2. Crear políticas claras que promuevan el pensamiento crítico al interior de la universidad, como materialización entre otros derechos de la autonomía universitaria.
3. Crear mesas de derechos humanos en cada una de las sedes en las que participe la comunidad universitaria y que tengan como función crear de manera colectiva verdaderas políticas de derechos humanos en cada una de las sedes.